

REUNIÓN COMITÉ GENERAL DE EMPRESA CON ADIF

Se ha celebrado una reunión del Comité General de Empresa con la Dirección de RRHH de Adif en la que se ha ratificado por mayoría del CGE tanto la Circular del proceso de jubilación parcial 2026 como el acuerdo de la mesa de Política Social en la que se modifican los criterios de concesión y actualización de ayudas del fondo de política social que explicamos en nuestro [comunicado 19](#).

Jubilación Parcial

En cuanto a la circular de jubilación parcial, se va a hacer pública el 2 de marzo. El plazo de solicitudes será del 3 de abril al 10 de abril, inclusive. Podrán solicitar la jubilación parcial 740 personas trabajadoras en Adif y 8 en Adif AV, además las fechas para cumplir los requisitos serán a 31 de mayo o a 30 de septiembre del 2026.

Negociación Convenio

Tras la paralización de las negociaciones por los acontecimientos sobrevenidos, próximamente se reanudará un nuevo calendario de negociación, con la creación además de una mesa específica de sistemas de organización de trabajo, donde se hablará de la turnicidad, disponibilidad, conducción, etc.

La ordenación profesional está cada vez más cerca, Adif ya cuenta con la autorización de los ministerios correspondientes.

Desde UGT entendemos que es momento de trabajar en mejorar las condiciones de todos los colectivos en este nuevo convenio y dar el impulso definitivo a la ordenación profesional tan necesaria y esperada para las personas trabajadoras de Adif.